

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

ABRIL	2025
<b>Mes</b>	<b>Año</b>

### I.- Datos.

1.- Nombre.	CONSTANZA VERONICA CATALDO LIZAMA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 1272	Imputación: 114.05.96.056.004	Centro de Costos:
4.- Dirección a la que pertenece.	<b>DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - OLN - Oficina Local de la Niñez</b>		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

**Gestor territorial.** Realizar acciones de planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial, considerando acciones y productos asociados, así como apoyar a la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para el correcto ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación ejecución del Plan del Trabajo Anual OLN.

Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un Plan Anual de Promoción Territorial que integre acciones para: i) el desarrollo de un Plan de acción de Niñez y Adolescencia ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio. Ejecutar, en conjunto con el/la coordinador/a de la OLN, todas las acciones comprometidas en el Plan Anual de Promoción Territorial. Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan Anual de Promoción Territorial. Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas, entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna. Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia. Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante. Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local. Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial. Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes. Otras acciones de apoyo a la coordinación de la OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Anual.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

Reunión ampliada de equipo OLN.

Correcion a documento de

Reunión ampliada de equipo OLN.

Se gestiona ultimo borrador del documento presentación de la M.A.I.

Gestión de encuesta para facilitadores del CCNNA, para creación de Caja de herramientas.

Reunión de seguridad publica.

Gestión de presentación visual de la M.A.I.

Correcion de la introducción del plan de acción de la M.A.I.

Se gestiona ficha de derivación de Buin seguro a OLN.

Revisión de los antecedentes sobre las acciones del área de salud, para el plan de acción de la M.A.I.

Se trabaja en el último borrador del documento CCNNA.

Se gestionar documentos para concursos públicos para equipo FIADI.

Se prepara reunión con CCNNA.

Se realiza reunión con el CCNNA.

Gestión de rescate con red del NN J.T.V, para ingreso a Jardín Infantil Tierra de sueños.

Gestión de indicadores de seguimiento OLN para PLADEC0.  
 Revisión de formatos para presentación del plan de acción M.A.I.  
 Se revisan formatos para gestinar documento del plan de acción M.A.I.  
 Reunión ampliada de equipo OLN.  
 Se derivan contactos de las familias y los NNA que participarán del Turismo en familia SERNATUR.  
 Se unifican acciones del plan comunal de las distintas áreas involucradas.  
 Se envía verificador del avance del plan comunal.  
 Se revisan datos del CENSO 2024, y se contrastan con los antecedentes del RSH, para respaldar necesidad del plan de acción.

Reunión de equipo territorial para trabajar:  
 Se prepara tabla con temas para la reunión con M.A.I.  
 Se ingresa información en planilla de indicadores de seguimiento del PLADEC0.

- Dimensionación de participación del plan de acción de la M.A.I.
- Revisión de funciones de la M.A.I, para seguimiento del cumplimiento de la matriz de trabajo.
- Revisión del funcionamiento de la plataforma SRDM, para realizar seguimiento a las prestaciones ChCC.

- Revisión de las acciones que debe realizar la comisión de promoción.

Reunión de la Mesa de Articulación Interinstitucional.

Se realiza terreno para la firma del reglamento de la M.A.I., por la directora de salud y educación.  
 Se realiza terreno para consultar en la oficina de vivienda las acciones requeridas en el plan de acción M.A.I. comunal.

Se digitán las acciones de la Oficina de vivienda, para integrar al plan de acción comunal.

Revisión de Oficio N° 412 sobre: Desalojos forzados de campamentos, tomas y asentamientos precarios con presencia de niños, niñas y adolescentes.

Se realiza reunión con sociólogo para definir formato del plan de acción M.A.I. comunal.

Se realiza formato para plan de acción M.A.I. comunal.

Se comienza ingreso de información al formato del plan de acción, para unificar las acciones y redacción de cada área.

Reunión del Consejo Consultivo de NNA, con la participación del director de Dideco.

Se realiza gestión de la redacción del plan de acción de la M.A.I., los primeros dos ejes de supervivencia y desarrollo, con sus respectivas acciones.

Capacitación Ley 21.21.057, que regula entrevistas grabadas.

Se realiza gestión de la redacción del plan de acción de la M.A.I., eje Protección.

Revisión de oficio a salud, para difusión de protocolo de derivación.

Revisión de las correcciones realizadas al documento de presentación del NNA.

Se realiza gestión de la redacción del plan de acción de la M.A.I., ejes de participación.

Se realiza encuentro de madres, padres, y cuidadores en jardín infantil Rinconcito de Luz, en conjunto con el programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales.

#### IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Fecha Cobertura:	Descripción Cobertura:	Tipo Cobertura:
2025-04-03	Reunión con seguridad pública	FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura: 2025-04-04	Descripción Cobertura: Reunión con el CCNNA	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--	-------------------------------





Fecha Cobertura:  
2025-04-11

Descripción Cobertura:  
Reunión con Consejo Consultivo NNA

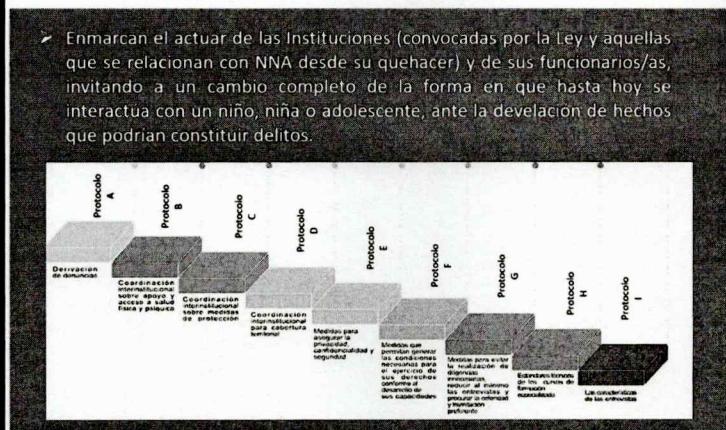
Tipo Cobertura:  
FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura:  
2025-04-11

Descripción Cobertura:  
Reunión con sociólogo Alonso Carvacho, para  
gestión del plan de acción M.A.I.

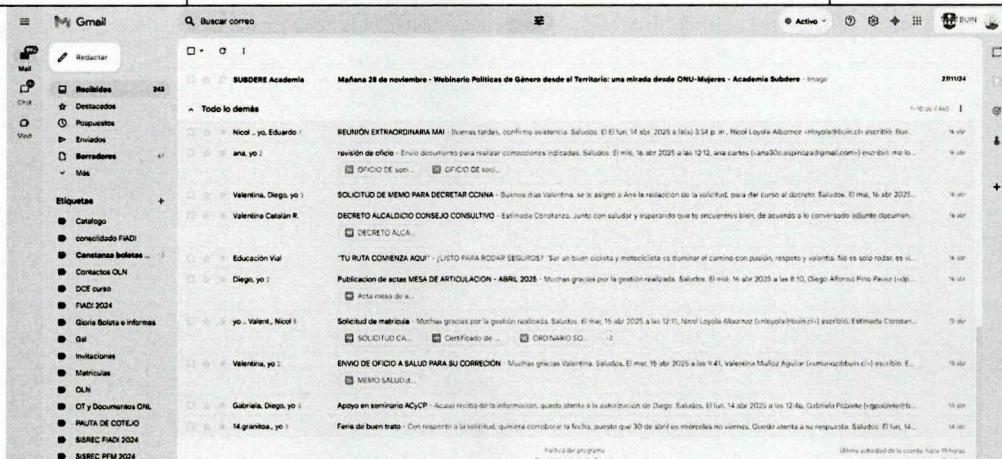
Tipo Cobertura:  
FOTOGRAFÍA

		
Fecha Cobertura: 2025-04-14	Descripción Cobertura: Capacitación Ley 21.21.057 que regula entrevistas grabadas	Tipo Cobertura: <b>FOTOGRAFÍA</b>
	<p><b>Protocolos definidos en el art. 31 de la Ley N°21.057</b></p> 	
Fecha Cobertura: 2025-04-14	Descripción Cobertura: Plan de acción: eje supervivencia.	Tipo Cobertura: <b>FOTOGRAFÍA</b>

Eje de derecho: Supervivencia		
Objetivo estratégico: Hábitos de Vida Saludable.	Acciones	Responsable
<b>Promoción y acceso oportuno a una alimentación inocua y de calidad para niños, niñas y adolescentes (NNA).</b>	<p>Dentro de las iniciativas que se han implementado, es posible destacar:</p> <p>A. Acciones enfocadas en visibilizar el riesgo en la salud con los malos hábitos y demostrar o poner en práctica la vida activa y la alimentación consciente y saludable.</p> <p>B. Los Programas Vida sana y el programa Espacio amigable, realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervenciones por medio de talleres educativos en estilos de vida saludable, abarcando nutrientes críticos, etiquetado nutricional, snacks saludables, prevención del trastorno alimenticio, alimentación emocional y microbiota intestinal.</li> </ul> <p>C. Dentro de los centros de salud se ha implementado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas de lactancia, que tienen como objetivo favorecer la lactancia materna exclusiva y de libre demanda por lo menos hasta los 6 meses de vida, y que se pueda extender hasta los 2 años, favoreciendo una alimentación equilibrada en los primeros años de vida ajustándose a las necesidades de los niños/as.</li> </ul>	Servicio de Salud: Atención Primaria de Salud (APS).
Fecha Cobertura: 2025-04-14	Descripción Cobertura: Plan de acción: eje Desarrollo.	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
Eje de derecho: Desarrollo		
Objetivo estratégico: Esparcimiento, Juego Y Recreación.	Acciones	Responsable
<b>Identificación, construcción o rediseño de espacios públicos seguros e inclusivos para NNA.</b>	<p>A. El Centro Cultural de Buin (CCB):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>realiza el 90% de sus actividades con características familiares en su contenido, siendo uno de los elementos centrales de cada una de las acciones gestionadas, para asegurar la participación activa de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias.</li> <li>Cuenta con un área infantil diseñada para ser un espacio seguro, accesible y acogedor para la infancia.</li> </ul>	Dirección de Desarrollo Social (DIDEKO).
Fecha Cobertura: 2025-04-15	Descripción Cobertura: Plan de acción: Protección	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA

Eje de derecho: Protección		
Objetivo Estratégico: Nivel De Vida Digno Y Protección Social.	Acciones	Responsables
<b>Acceso a la protección social.</b>	<p>A. Oficina de Registro Social de Hogares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al realizar la estratificación de la población, los hogares reciben una calificación socioeconómica que se traduce en un porcentaje de vulnerabilidad que va del 40% al 100%, según la información entregada al sistema, desde esta se apoya el proceso de selección para los subsidios y programas sociales.</li> </ul> <p>A. Los centros de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizan Controles Joven Sano y Controles Niño Sano, donde al detectar un riesgo en los NNA, se deriva a los trabajadores sociales, quienes realizan consultas sociales y/o Visitas Domiciliarias.</li> </ul>	<p>Dirección de Desarrollo Social (DIDEKO).</p> <p>Servicio de Salud: Atención Primaria de Salud (APS).</p>
<b>Abordaje de factores que inciden en la generación de la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares con NNA.</b>	<p>A. El municipio cuenta con los siguientes servicios, para gestionar acciones que aborden los distintos factores de riesgo que inciden directamente en los niveles de pobreza de los hogares de Buin:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Estratificación Social y Subsidios: orientar y postula a los vecinos y vecinas a los distintos subsidios que ofrece el Estado, el Subsidio de Agua Potable, Subsidio eléctrico Subsidio Único Familiar, Subsidio maternal, los que brindan un apoyo económico para la ciudadanía</li> </ul>	Dirección de Desarrollo Social (DIDEKO).
Fecha Cobertura: 2025-04-16	Descripción Cobertura: Plan de acción: Participación	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
Ejes de derechos: participación		
Objetivo estratégico: Participación.	Acciones	Responsable
<b>Creación y fortalecimiento de espacios para la participación e incidencia en los distintos ámbitos en donde NNA se desenvuelven.</b>	<p>A. El programa adolescente, con la ejecución de sus espacios amigables en los establecimientos de educaciones, acerca a los NNA al equipo de salud, fomentando los espacios de participación conjunta, en diferentes actividades que se realizan durante el año.</p> <p>A. La comuna cuenta con el Consejo Consultivo de NNA, la conformación se oficializó con el decreto alcaldicio numero 2416, con fecha del 11 de julio del 2024. El Consejo cuenta con un reglamento de funcionamiento, horarios y días establecidos para sesionar, en la actualidad está compuesto por 7 integrantes, y distintas comisiones entre las que se encuentran identidad de género y sexualidad, medioambiente, salud, drogas y alcohol, educación, vialidad y urbanismo, seguridad ciudadana, arte y cultura.</p>	<p>Servicio de Salud: Atención Primaria de Salud (APS).</p> <p>Dirección de Desarrollo Social (DIDEKO).</p>
<b>Creación y fortalecimiento de mecanismos a través de los cuales NNA puedan expresar su opinión libremente y que esta sea debidamente considerada para su incidencia.</b>	<p>A. Atención Primaria de Salud implementa, en los centros de salud pública las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en donde los NNA pueden dejar sus inquietudes, solicitudes y sugerencias de mejoras.</p> <p>B. El Programa Espacios Amigables, implementa un buzón donde los NNA pueden dejar sus comentarios, peticiones o sugerencias.</p> <p>A. La Oficina Local de la Niñez, mediante el componente territorial facilita el funcionamiento del Consejo Consultivo de NNA, el cual participa de las actividades regionales y nacionales que convoca la Subsecretaría de la Niñez, y cualquier organismo del</p>	<p>Servicio de Salud: Atención Primaria de Salud (APS).</p> <p>Dirección de Desarrollo Social (DIDEKO).</p>
Fecha Cobertura: 2025-04-16	Descripción Cobertura: Actividad en jardín infantil Rinconcito de Luz,	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA

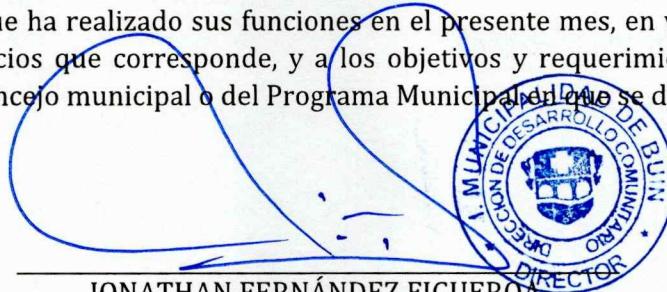


Fecha Cobertura: 2025-04-17	Descripción Cobertura: Correos gestionados en abril 2025	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
		

## V.- Observaciones.

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo, **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal al que se desempeña.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIEGO ALFONSO PINO PAVEZ  
COORDINADOR (A) PROGRAMA